

SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez para proveer, informándole que el apoderado judicial del demandado FRANCISCO JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO, formula llamamiento en garantía a ALLIANZ SEGUROS S.A. Sírvase proveer.
Cali, 19 de octubre de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1223
Radicación No. 76001-31-03-013-2022-00144-00

Previo estudio del Llamamiento en Garantía solicitado por el apoderado judicial del demandado FRANCISCO JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO, dentro del proceso verbal que adelanta NUBIA PAOLA BONILLA Y OTROS, observa el Despacho que se reúnen todos los requisitos legales previstos para este trámite, de conformidad con lo reglado en los artículos 64, 65, 66 y 82 del C. G. del P., el JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A., dentro del proceso verbal que adelanta NUBIA PAOLA BONILLA Y OTROS contra FRANCISCO JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO Y OTRO.

SEGUNDO: Del presente auto, córrase traslado al llamado en garantía por el término de veinte (20) días, conforme lo previsto en el canon 66 de la obra que venimos haciendo referencia.

TERCERO: NOTIFICAR este auto al llamado mediante estado, por cuanto es parte demandada en la demanda principal y se encuentra notificada de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

E1-LA

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ab75b0e632ca238cba560ff3702ff06b5ef1d63a2b942ae3579022a6985dad**

Documento generado en 19/10/2022 11:26:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>